



# KUBERNÉTICA

POR UN USO ÉTICO DE LA TECNOLOGÍA

[WWW.KUBERNETICA.COM](http://WWW.KUBERNETICA.COM)

[www.kubernetica.com](http://www.kubernetica.com)

[contacto@kubernetica.com](mailto:contacto@kubernetica.com)

© 2006 - 2016

Esta obra se encuentra bajo una licencia *Creative Commons*  
Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5  
(CC BY-NC-ND 2.5).

## **¿Deben los gobiernos o empresas limitar la libertad de los usuarios de las redes? ¿En qué momentos estos límites dejan de ser justos para convertirse en mecanismos de control y represión?**

Sebastián Pablo Rosenberg

Estudiante de la Licenciatura en Gestión de Medios y Entretenimiento  
Universidad Argentina de la Empresa (Argentina)

---

### **1. Introducción**

El cambio de paradigma desarrollado a partir de Internet consiste en haberle dado al usuario la capacidad de generar su propio contenido y compartirlo en el acto, así como de consumir el contenido generado por cualquier otro usuario en cualquier rincón del mundo, sin necesidad de editoriales, correctores, permisos, etc. Esto le da a Internet una cualidad única como herramienta para la democratización de la información y de acceso a una igualdad de condiciones entre usuarios, pero también otorga un gran poder a los que son capaces de manejar esta libertad de tráfico.

Hoy en día, Internet interviene en muchos aspectos vitales del sistema social, desde económicos hasta sociales, por lo que su uso inapropiado puede generar importantes inconvenientes para los individuos, empresas, y/o la sociedad en sí misma. Por lo tanto, ¿es correcto que distintas instituciones con poder utilicen su capacidad para limitar la libertad del usuario en un sistema teóricamente abierto e igualitario, aunque sea por el bien del sistema en general? ¿En qué momento estos límites pasan de ser funcionales a la protección del usuario y se convierten en trabas a la libertad de expresión y de acceso a la información?

En suma, “¿[e]n qué medida se puede permitir un control en el flujo de información de forma que se garantice tanto el funcionamiento de la red como los derechos fundamentales?” (Varon Ferraz, Affonso de Souza, Magrani, Britto 2012:185). En el caso de que se filtre información dañina o no deseada para el usuario, “¿[c]uál sería realmente el contenido -no deseado-, ya que la democracia se fundamenta, entre otras cosas, en el espacio para que se formulen críticas sociales o morales que, en principio, serían -deseadas-?” (Varon Ferraz, Affonso de Souza, Magrani, Britto 2012:185) ¿Por qué un usuario en China debe abstenerse a las reglas y censuras culturales de un país

occidental que poco comparte con él los niveles de obscenidad, vergüenza y moralidad en general?

A partir de estos cuestionamientos dividimos el análisis en dos posturas básicas: una que apoya el control sobre el tráfico en la red y otra que no.

## 2. Hipótesis A: Control sobre el tráfico

“El universo que (Internet) representa no es uno paralelo, libre del imperio de la ley, libre de la moral y de los principios fundamentales que gobiernan la vida social en los países democráticos”

Sarkosy, en BBC 2011.

Como declara el ex presidente francés en su discurso en la apertura de la primera cumbre del G8 en la que se trató el tema Internet, hoy en día el universo de Internet se relaciona en muchos aspectos con el universo *offline*. Un ciudadano puede disponer de su cuenta bancaria en Internet, modificar su situación laboral, académica, civil, interactuar con embajadas, organismos gubernamentales, empleados, clientes, socios, etc. En consecuencia, es natural que los usuarios le exijan a las empresas un estricto control sobre la información personal ofrecida y altas medidas de seguridad en el control de tráfico. Estos usuarios, que depositan valiosa información en servidores de diferentes instituciones, les permiten (e incluso exigen) un control sobre el tráfico de información generado. Un control que debe ir en constante aumento a causa de los *hackers* (estrictamente, *crackers*) y su capacidad cada vez mayor para superar trabas y obstáculos de seguridad.

A su vez, la información que algunos sitios web solicitan a los usuarios para ofrecerles su servicio, es información personal que el individuo debe necesariamente brindar si desea obtener el servicio o un resultado específico. Esa información personal puede resultar económicamente valiosa por diferentes motivos (publicitarios, por ejemplo) y las empresas podrían usufructuar y usar con fines ajenos a los que los usuarios pretendieron en primera instancia al compartirlos. En consecuencia, muchos usuarios están a favor de que los gobiernos también controlen legalmente lo que las empresas hacen con su información. Es por eso que los gobiernos fueron adoptando medidas sobre las empresas, para controlar lo que éstas hacen con la información que obtienen gracias a sus usuarios-clientes.

El primer caso de legislación gubernamental sobre el uso de la información personal de usuarios se dio en Alemania: “[e]n 1983, el Tribunal

Constitucional Federal Alemán (...) declaró la inconstitucionalidad de la Ley de Censo (...) la facultad del individuo, derivada de la idea de autodeterminación, de decidir, básicamente por sí mismo, cuando y dentro de qué límites procede revelar situaciones referentes a la propia vida” (Cerdeira Silva. 2012:168).

Según el informe de la UNESCO titulado *Freedom of Expression, the changing legal and regulatory ecology zapping the Internet*, hay 5 momentos de filtrado o control sobre el tráfico online, yendo del más general al más específico. El primer momento es el de las puertas para el *backbone* de Internet del país, donde es posible que el estado intervenga directamente filtrando o bloqueando distintos contenidos que considere dañinos para su población. El segundo momento es el de las empresas proveedoras del servicio de Internet, que muchas veces son presionados por gobiernos para también filtrar contenidos. El tercero son las empresas, bibliotecas, universidades, etc., que ofrecen el servicio de Internet y pueden ofrecerlo filtrado. El cuarto es el software instalado voluntariamente por el usuario para proteger su computadora de distintos daños (principalmente virus, pero también el usuario puede elegir un filtrado a voluntad como por ejemplo la protección infantil para sus hijos). Por último, el quinto es la ley, por la que el usuario actúa y consume o deja de consumir algún tipo de contenido por miedo a las represalias (por ejemplo bajando música, aunque el usuario logre entrar a una página que no haya sido bloqueada por ningún otro momento de filtrado, sabe que no puede descargar música ilegalmente porque puede ser castigado).

En resumen, muchos consideran positivo que haya distintas etapas en el que distintas instituciones puedan restringir cierto contenido e información a los usuarios, y también que los gobiernos tengan la capacidad de restringir a las empresas en el uso indebido de cierta información. En otras palabras, muchos consideran que hace falta un control estricto sobre Internet, a cargo tanto de empresas como de gobiernos.

### **3. Hipótesis B: Libertad absoluta**

Para explicar por qué las instituciones no deberían controlar Internet, primero es necesario explicar su naturaleza:

“En la realidad social, pese a todos los cambios, la dominación del hombre por el hombre es aún la continuidad histórica que vincula la Razón pre-tecnológica con la tecnológica” (Marcuse, 1964:323).

“Parece existir una relación más estrecha entre el pensamiento científico y su aplicación, entre el universo del discurso científico y el del discurso y la conducta

ordinarios, relación en la cual ambos se mueven según la misma lógica y racionalidad de dominación”

(Marcuse 1964:331).

Marcuse, mucho antes de que Internet exista y represente en la sociedad lo que representa hoy, reflexionaba sobre la naturaleza de las nuevas tecnologías y cómo éstas reproducen e incluso potencian el sistema social en general, funcionando así como una técnica de las clases dominantes para mantener y aumentar su poder y dominación. Plantea que, en el hombre (o en la clase dominante), existe una “Razón tecnológica” que de alguna forma puede modificar y condicionar a la “Razón pre-tecnológica” u ordinaria. Esa Razón tecnológica no hace más que darle a quienes dominan nuevas herramientas para plasmar sus deseos racionales, es decir, nuevas herramientas para, por ejemplo, ejercer y aumentar la dominación del hombre sobre el hombre.

Teniendo claro el origen y la finalidad de las nuevas tecnologías como Internet, es interesante también analizar los métodos para que éstas sean incorporadas por la sociedad y por cada individuo. Es cierto que ninguna empresa obliga a los usuarios a convertirse en clientes de sus servicios y que ningún desarrollador obliga a la sociedad a utilizar su tecnología, pero también es cierto que “la nueva herramienta se articula inmediatamente con las prácticas sociales ampliamente extendidas” (Flichy 2006), y que no adoptarla puede generarle al individuo serios problemas sociales.

“Uno no tiene libertad si cualquier otro (especialmente una gran organización) tiene poder sobre ti, no importa la benevolencia, la tolerancia y la permisividad con que el poder pueda ser ejercido. Es importante no confundir libertad con la mera permisividad”

(Kaczynski 1995).

Theodore Kaczynski o *Unabomber* explica en su manifiesto por qué los avances tecnológicos (en este caso, Internet) y la libertad del individuo no pueden nunca avanzar conjuntamente. En consonancia con Flichy, el principal motivo expuesto por Kaczynski es que al crear una tecnología nueva, la sociedad termina por aceptarla e incorporarla, haciendo que cualquier individuo que forme parte de esa sociedad se encuentre en una gran desventaja si no utiliza la nueva herramienta ya incorporada.

Tanto Kaczynski como la mayoría que se opone a la legislación y a el control de gobiernos y empresas sobre Internet, lo hace tomando como base la misma crítica que se le hace al sistema capitalista en general (Marcuse critica

específicamente al pensamiento tecnológico capitalista, pero hace más de 100 años que distintos pensadores critican al positivismo en general, que postula que todo avance científico es positivo y apunta hacia un progreso, siempre siendo estos avances pautados por la clase dominante). Para estos pensadores, Internet ya tiene desde su creación una naturaleza intrínseca de control sobre el individuo, por lo que la libertad absoluta del usuario nunca podría existir. Sin embargo, cada herramienta de control y filtrado potencia aún más esta capacidad de dominación al usuario (ya sea por parte de empresas, gobiernos, organismos, o cualquier otra institución) y la única manera de contrarrestar de alguna forma la naturaleza controladora de Internet, es sacarle a la clase que la domina todas las herramientas de control posibles.

#### 4. Conclusión

Internet es una parte muy importante del sistema político, social, económico y cultural, por lo que no se puede pretender que las instituciones que dominan el sistema no tengan también el control de Internet. Para ser parte de Internet (lo mismo pasa en el sistema social *offline*) el individuo debe ceder sus derechos de libertad muchas veces de forma inconsciente, ya que Internet está dominado, desde su gestación racional tecnológica hasta su aplicación social coercitiva, por la clase dominante y presentada bajo un manto de supuesta libertad en la que “[l]o fundamental es ocultar la presencia del control y cuando esto no es posible, buscar el modo de minusvalorar su trascendencia o tergiversar los fines que se persiguen” (Levis, 2009:167). Por lo que el usuario es supuestamente libre de desplazarse por el ciberespacio a voluntad, muchas veces, sin saber que ese ciberespacio está filtrado y de alguna forma aprobado por varias instituciones controladoras.

Tanto el capitalismo en general como Internet en particular “[n]ecesita hombres que se sientan libres e independientes, no sometidos a ninguna autoridad, principio o conciencia moral” (Fromm, 1982:86); por lo tanto, para intentar manejarse con la mayor libertad posible en una tecnología gestada desde las entrañas de un sistema explotador que somete y domina al individuo, se debe considerar y tener en claro qué intereses se manejan detrás de esa supuesta libertad y tratar de conocer los límites técnicos varios que condicionan y direccionan los movimientos del usuario en la Red.

Analizando la libertad con respecto a Internet, hay dos potenciales formas de ser libres hoy en día; la primera es manejarse como los grupos de ciberterroristas como *Anonymous* que desafían las trabas y límites impuestos por las instituciones para filtrar el contenido, y así logran moverse libremente por la totalidad de Internet y no por la porción de la red que distintas instituciones consideran aptas.

La segunda opción sería no incorporar Internet a la vida social *offline*, aunque hoy en día esto pueda generar muchos problemas debido a la presión social, y quizá la única forma de no ceder ante ella sea negarse a la sociedad en general, separarse de ella y vivir en soledad, aislado, obteniendo recursos autosuficientemente cual Kazcynski en su experiencia de supervivencia y así vivir 100% libre, y no en una libertad dentro de la permisividad de otros.

## 5. Bibliografía

Flichy, Patrice “El individualismo conectado. Entre la técnica digital y la sociedad” en Telos n° 68, Julio/Septiembre 2006, Madrid.

Varon Ferraz, Affonso de Souza, Magrani, Britto, Cerda Silva, Alberto J. (y varios autores más no citados en este ensayo) “Hacia una internet libre de censura: Propuestas para America Latina.” 2012, Fundación Universidad de Palermo, Buenos Aires.

Kaczynski, Theodore John. “La sociedad industrial y su futuro”. 1995.<http://www.scribd.com/doc/25590395/Manifiesto-Unabomber>

Sarkozy, Nicolás. 2011, discurso publicado por BBC[http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/05/110524\\_0955\\_internet\\_futuro\\_g8\\_amazon\\_google\\_facebook\\_dc.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/05/110524_0955_internet_futuro_g8_amazon_google_facebook_dc.shtml)

Marcuse, Hebert. *El hombre unidimensional*, Beacon Press 1964, Boston

Fromm, Eric. *El arte de Amar*, Paidós, 1982, Barcelona

Levis, Diego. *La Pantalla Ubicua*. La Crujía Ediciones, 2009, Buenos Aires.

Dutton, Wiliam H., Anna Dopatka, Ginette Low y Victoria Nash “Freedom of Expression, the changing legal and regulatory ecology zapping the Internet” UNESCO, 2011, París.